



SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
ACTA No. 001
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

FECHA: 24 de Julio de 2017

LUGAR: Despacho Secretaria de Hacienda

HORA: 2:30 P.M

Siendo las 2:30 P.M se reunieron los miembros del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable con la siguiente participación:

No.	Cargo	Nombre
1	Secretario de Hacienda	Juan Vicente Espinosa Reyes
2	Directora Grupo de Rentas	Angélica María Morales Rubio
3	Directora Grupo de Tesorería	Martha Ascencio
4	Director Grupo Presupuesto	Fernando Varela
5	Directora Grupo de Contabilidad	Gandy Varón Torres

Invitados:

No.	Cargo	Nombre
2	Asesor Jurídico Cobro Persuasivo	Carolina Moreno Vargas
3	Contratista Cobro Persuasivo	Marco Aurelio Sandoval
8	Profesional Tesorería	Margarita Ruth Grimaldo Andrade
9	Contratista Contabilidad	Lina Marcela Ochoa Capera

ORDEN DEL DIA:

- 1 Verificación del Quórum.
- 2 Aprobación fichas técnicas de depuración.
- 3 Incorporación de predios del municipio.
- 4 Estado actual proceso depuración de la cartera prescrita.
- 5 Proposiciones y varios.



SECRETARIA DE HACIENDA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Verificación del Quórum

Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los miembros pertenecientes al Comité de Sostenibilidad, (de acuerdo a la lista mencionada inicialmente).

2 Aprobación Fichas técnicas de depuración.

El Dr. Gandy Varón Torres- Director Grupo de Contabilidad, da inicio al primer comité de sostenibilidad contable del año 2017, saludando en Primera Instancia a los participantes, presentando dentro de los temas a tratar las fichas que el equipo contable de depuración ha realizado para saneamiento de las partidas contables.

- Inversión en acciones en entidades en Liquidación: Acciones adquiridas por el municipio en los años 80 a la ELECTRICADORA DEL TOLIMA, se solicita a la empresa nos aporte la información financiera para calcular el valor patrimonial de la acción, al dar respuesta se observa que el patrimonio se encuentra negativo por lo que no se obtendrán beneficios económicos futuros de la inversión. Se pone a consideración del comité la aprobación de eliminar de la contabilidad la inversión por \$ 844.000. No se aprueba por el comité de Sostenibilidad.

El Dr. Espinosa sugiere que como no se ha terminado el proceso de liquidación de la Electricadora del Tolima, debe dejarse la partida en contabilidad y realizar una provisión total del valor de la Inversión y cuando ya se termine el proceso de liquidación, realizar plan de acción para llevarlo al concejo y que ellos aprueben la salida y su afectación del patrimonio, ya que fueron ellos quienes aprobaron en la época la compra de las acciones.

- 1420 Anticipo de Bienes y servicios entregados a terceros: Se inició la depuración de esta cuenta ya que la contraloría municipal dejó un hallazgo por el saldo tan alto que viene pendiente de legalizar de años anteriores por 6.800 millones, se analiza la primera ficha a nombre de FUNDACION ANGELES DE AMOR Nit.900.367.823 anticipo de \$ 40.000.000 se adjunta copia del contrato, acta de liquidación del contrato con firma de supervisores, se determina que los bienes y servicios contratados se recibieron a satisfacción, por lo anterior se determina que los documentos para legalizar el anticipo no llegaron a contabilidad, por lo cual se disminuye la cuenta de anticipo y se afecta ejercicios anteriores 5815. Comité aprueba ficha para retiro de contabilidad.
- Se analiza segunda ficha a nombre de UNION TEMPORAL SEGURIDAD VIAL Nit.900.762.467 anticipo de \$ 17.378.946 se adjunta copia del contrato, acta de

Calle 9 No. 2-59

Oficina 101 Teléfono 2611189
E-MAIL contabilidad@ibague.gov.co



SECRETARIA DE HACIENDA

liquidación del contrato con firma de supervisores, se determina que los bienes y servicios contratados se recibieron a satisfacción, por lo anterior el comité de sostenibilidad aprueba afectación contable.

- Se analiza tercera ficha de depuración por Cheques No Cobrados o por Reclamar por valor de \$2.128.190 de 11 cheques se adjuntan documentos soportes, cheques anulados por tesorería, copia del cheque. Etc. se afecta la cuenta 4815 de ingresos, el comité de sostenibilidad aprueba afectación contable.
- Cuentas por pagar 240101 \$9.925.800 INVERSIONES ECOS LTDA. Se realiza exploración de documentos donde se determina que es una saldo pendiente por pagar irreal donde el sistema PISAMI duplico contabilización de la cuenta por pagar, se afecta 4815 de ingresos de ejercicios anteriores, Comité de sostenibilidad aprueba Contabilización de al ingreso.
- Conciliaciones de la cuenta bancaria 1398 de la tesorería municipal que se llama reintegros, existen unas partidas de octubre y noviembre de 2013 que no se ha podido encontrar soportes las cuales son 4 partidas que suman \$ 4.717.803, no se ha podido realizar su registro en el libro de bancos por ausencia de identificación de la misma, Comité de sostenibilidad aprueba eliminación de la contabilidad de las partidas antes descritas.
- Notas debito no registradas en el extracto cuenta ahorro No.110550020986 de Banco Popular SGP \$ 268.530 esta partida es un mayor valor del ingreso según traslado No.40551 de 29/10/2015, no se ha podido realizar reversión en el libro de bancos por ausencia de soportes, Comité de sostenibilidad aprueba reversión de la partida y se lleva a la 5815 gastos.
- Notas debito del extracto no registradas en el auxiliar, cuenta ahorro No.550149322 de Banco Popular, Planilla Única Salud y pensión \$ 12.231.827, se revisaron las conciliaciones bancarias del año 2014 evidenciándose que existen partidas pendientes de ser registradas en el auxiliar de bancos, y son de planillas de seguridad social de la nómina central y de pensionados que en su momento no se contabilizaron, no se tiene evidencia de archivo de planillas generadas de vigencias anteriores, solo se evidencia de 2015 en adelante, Comité de sostenibilidad aprueba contabilización de pagos de planillas de 2014 y se lleva a la 5815 Gastos años anteriores.
- Cuentas de Ahorro de entidades financiera que presentan inactividad y su saldo en libro es cero, 12 Cuentas de ahorro según ficha anexa se solicita a la dirección de informática adicionar la aplicación de cuenta inactiva en el módulo de cuentas bancarias, Comité de sostenibilidad aprueba.



SECRETARIA DE HACIENDA

3 Incorporación de predios del Municipio

El Dr. Gandy Varón comenta que hay predios por valor de 24 mil millones de pesos que se han identificado y no están en contabilidad, Recursos Físicos realizó un trabajo de identificar 1500 predios de los cuales 730 no están en contabilidad y 413 de dichos predios se encuentran listos con avalúo de IGAC para ser incorporados en los Estados Financieros del Municipio ya que se encuentra toda la documentación soporte necesaria que confirma la titularidad del municipio con esos predios, su avalúo catastral y su VUR.

Para los 317 predios restantes, se ofició al IGAC para que nos aclare inconsistencias entre la matrícula mercantil y la ficha catastral y así determinar su avalúo.

El Dr. Gandy comenta que es necesario realizar avalúo a estos predios.

- Se pone a consideración del comité la aprobación de incorporar 24 mil millones en predios que no están en la contabilidad del municipio. Aprobado por el comité de Sostenibilidad.

4. Estado Actual proceso depuración de la cartera prescrita

Dr. Gandy explica que el municipio de Ibagué presenta una cartera con una elevada antigüedad la cual supera más de 200.000 millones causando un impacto significativo en los activos del municipio, debiendo para esto realizar un proceso de depuración de las cuentas de orden para determinar efectivamente su cobrabilidad, y de esta manera establecer si la entidad contable pública recibirá beneficios económicos futuros, de acuerdo a una serie de condiciones que manejan cobro y si es el caso reclasificarlas nuevamente a cuentas de balance en los Estados Financieros.

El Dr. Espinosa realiza una explicación del tema de cartera ya que todos los asistentes de la reunión poseen una diferente formación académica entonces normalmente la cartera en una empresa hace parte del balance hace parte de los activos, están las cuentas por cobrar a corto plazo y a largo plazo cuando la administración considera que esas cuentas por cobrar no se van a cobrar hay un riesgo de incobrabilidad entonces la administración establece algo que se llama provisiones de cartera, que es una forma de reconocer que si tengo 100 pesos y de esos 100 pesos no recaudo 5 y en realidad lo que es cobrable son 95 porque eso me ajusta el activo y me ajusta los flujos de caja a futuros, cuando uno mira la razón corriente de una empresa uno mira activo corriente menos pasivo corriente y ese es el flujo de caja con el que cuenta una empresa pero si la cartera está inflada en la parte del activo corriente pues yo estoy manejando un flujo de caja que nunca va a suceder, eso es la contabilidad general pero en el municipio de Ibagué no se registran los activos, eso que quiere decir que en cualquier cosa que pase con la cartera, supongamos que este 100 % prescrita no va a afectar la salud financiera del municipio hoy, pero si esa evaluación de 100 pesos que tengamos hay 20 pesos que son cobrables y 80 que están perdidos el próximo año esos 20 pesos van a ser parte del balance se van a subir y se van a capitalizar y serán

Calle 9 No. 2-59

Oficina 101 Teléfono 2611189
E-MAIL contabilidad@ibague.gov.co



SECRETARIA DE HACIENDA

parte del activo y me va a incrementar el patrimonio, con la norma internacional me va a cambiar la presentación de los Estados Financieros, la forma en que evaluamos la cartera, en que evaluamos los activos en que evaluamos los pasivos, por eso se va a hacer un proceso con la depuración contable y cambios de principios de contabilidad.

La depuración contable tiene dos orígenes cuando uno habla de prescripción de cartera es un acto jurídico que lo puede solicitar un contribuyente porque no se le cobro a tiempo o por autonomía de la Administración Municipal, la prescripción está dada porque ya no hay tiempo para cobrar, en cambio la depuración de cartera no tiene que ver con los plazos si no con el saneamiento contable, gracias a la reforma tributaria de la ley 1819 le da a los entes territoriales dos años para hacer la depuración, entonces cual es la diferencia entre prescripción y la depuración, que la depuración yo no tengo el soporte para cobrar la cartera así la cartera tenga el tiempo para cobrarla así no la declare prescrita en la depuración yo puedo tener una cartera vigente pero si voy y miro y se encuentra liquidado y el contribuyente no tiene con qué pagar entramos a un proceso de castigo de cartera pero no por concepto de caducidad de términos si no porque independientemente el contribuyente no puede pagar, puede ser una fundación un finca o cualquier entidad que se encuentre liquidada, para efectos contables yo castigo esta cartera porque esta cartera hay poca probabilidad de pago, entonces hago la aclaración porque podemos confundir los conceptos de prescripción con los conceptos de depuración de saldos de cartera, no todo lo que usted depure en contabilidad debe tener necesariamente un concepto de prescripción, usted puede depurar la contabilidad por una simple y sencilla razón, no hay expediente como ejemplo tengo un saldo por cobrar de predial de Ica de los que sea pero no tengo expediente pero el saldo es de 2015 así que no tengo como establecer que la cartera sea cobrable a menos que rentas reconstruya el expediente entonces se le quitara esa calidad cuando es incobrable se generara una provisión.

Son 3 procesos en el tema de la depuración de la cartera: la prescripción, la falta de expedientes o que el contribuyente se encuentre liquidado.

Para que todos los presentes comprendan el tema a tratar y las diferencias que existen entre prescripción de cartera, provisión de cartera y depuración de cartera y dejando claro que la parte jurídica es independiente a la parte contable y viceversa.

En estos momentos se manejan las cuentas de orden pero con las NIC-SP se empezaría a realizar provisión de cartera y afectaría directamente el balance.

5. Proposiciones y Varios

- La Dirección de contabilidad debe realizar una circular donde se explique a los funcionarios que deben tomar para su declaración de renta los ingresos reflejados en el certificado de ingresos y retenciones emitido por la Alcaldía de Ibagué, ya que la Dian en su información publicada en la página web de información exógena no está reflejando el total de los ingresos reportados por la Alcaldía.



SECRETARIA DE HACIENDA

- La dirección de renta expone que ya están listos los certificados de liquidación oficial de predial, por lo anterior solicita apoyo del secretario de hacienda por parte del recurso para enviarlos al contribuyente según lo establecido en el acuerdo 031 de 2004 del Estatuto Tributario Municipal, de acuerdo a la directriz del secretario de hacienda al lineamiento que se debió y se debe seguir en la entrega de los mismos.

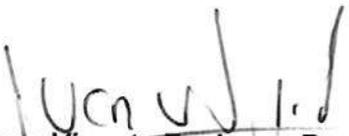
La dirección de rentas propone cambiar el acuerdo teniendo en cuenta que el existente es muy rígido en relación al Estatuto Tributario, para resguardar la cartera del Municipio protegiendo las anteriores notificaciones y a su vez lograr entregar por medio de otros servicios de envíos más económicos como lo hace la Dian, reparto oficial del Ibal o un plan padrino.

La dirección de Rentas por solicitud del secretario de hacienda se compromete a entregar propuesta del servicio de envíos que cumple con las condiciones del acuerdo 031 de 2014 del Estatuto Tributario Municipal teniendo en cuenta que estamos sujetos a que este envío, al expedir certificado propio del envío, resulte costoso para el Municipio con una gran probabilidad de alto volumen de certificados de liquidación oficial de predial devueltos.

Agotado el orden del día, se da por terminado el comité siendo las 5:30 p.m. del día 24 de Julio de 2017.

Para Constancia se firma,

PRESIDENTE


Juan Vicente Espinosa Reyes
Secretario de Hacienda

SECRETARIO


Gandy Varón Torres
Director - Grupo Contable



SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
ACTA No. 002
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

FECHA: 19 de octubre de 2017

LUGAR: Despacho Secretaria de Hacienda

HORA: 2:30 P.M

Siendo las 2:30 P.M se reunieron los miembros del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable con la siguiente participación:

No.	Cargo	Nombre
1	Secretario de Hacienda	Juan Vicente Espinosa Reyes
2	Directora Grupo de Rentas	Angélica María Morales Rubio
3	Directora Grupo de Tesorería	Martha Ascencio
4	Director Grupo Presupuesto	Fernando Varela
5	Directora Grupo de Contabilidad	Gandy Varón Torres

Invitados:

No.	Cargo	Nombre
6	Contratista Contabilidad	Lina Marcela Ochoa Capera

ORDEN DEL DIA:

- 1 Verificación del Quórum.
- 2 Aprobación fichas técnicas de depuración.
- 3 Avance proceso de depuración de la cartera
- 4 Visita contaduría general de la nación
- 5 Propositiones y varios.



SECRETARIA DE HACIENDA
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Verificación del Quórum

Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los miembros pertenecientes al Comité de Sostenibilidad, (de acuerdo a la lista mencionada inicialmente).

2 Aprobación Fichas técnicas de depuración.

El Dr. Gandy Varón Torres- Director Grupo de Contabilidad, da inicio al segundo comité de sostenibilidad contable del año 2017, saludando en Primera Instancia a los participantes, presentando dentro de los temas a tratar las fichas que el equipo contable de depuración ha realizado para saneamiento de las partidas contables.

- 1420 Anticipo de Bienes y servicios entregados a terceros: LEGALIZACION DE ANTICIPOS CONVENIO 1001 DE 11 de octubre de 2011 (Compañía de servicios valor agregado y telemáticos COLVATEL) por valor de \$141.691.958 cuyo objeto es la implementación, gestión y operación de una plataforma tecnológica para la secretaria de hacienda, secretaria administrativa y secretaria de apoyo a la gestión de la alcaldía de Ibagué el valor del contrato fue de \$560.280.348, como supervisor el funcionario Jaime Jaramillo Jaramillo, profesional universitario de la secretaria administrativa, se observa acta de liquidación y recibido a satisfacción junto con todos los soportes de liquidación anexos a ficha técnica de depuración, comité técnico de sostenibilidad contable aprueba la depuración y ajustes contables correspondiente.
- 1420 Anticipo de Bienes y servicios entregados a terceros: LEGALIZACION DE ANTICIPOS contrato de obra 0474 DEL 8 DE ABRIL DE 2009 (Yovana del Roció Castiblanco Tama), por valor de \$61.155.505, cuyo objeto es ejecutar obras civiles necesarias para la atención y mitigación de los desastres resultado de la emergencia declarada el día 8 de abril de 2009, valor total del contrato \$600.000.000, se observa acta final de recibido suscrita el 8 de junio de 2009, junto con todos los soportes de liquidación anexos a ficha técnica de depuración, comité técnico de sostenibilidad contable aprueba la depuración y ajustes contables correspondiente.
- 1420 Anticipo de Bienes y servicios entregados a terceros: LEGALIZACION DE ANTICIPOS contrato de obra 0685 del 2 de julio de 2010 (CARLOS AUGUSTO GIRALDO LAMPREA) por valor de \$18.038.900, con objeto reparaciones locativas y pintura de la sede principal dela institución educativa Boyacá del municipio de



Acta No 001
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

HOJA 3 de 6

SECRETARIA DE HACIENDA

Ibagué. Se observa que se realizaron dos anticipos por valor de \$9.019.450 cancelando anticipadamente el valor total del contrato de obra, se observó acta final de obra del 18 de febrero de 2011, junto con todos los soportes de liquidación anexos a ficha técnica de depuración, comité técnico de sostenibilidad contable aprueba la depuración y ajustes contables correspondiente.

- 1420 Anticipo de Bienes y servicios entregados a terceros: convenio 0029 del 24 de abril de 2013 entre Municipio y corporación minuto de Dios) por valor de \$20.360.336, objeto aunar esfuerzos administrativos, logísticos y financieros con la corporación minuto de Dios para el fortalecimiento del centro integral comunitario de la comuna 8 del Municipio de Ibagué, valor del convenio \$125.880.680 aporte municipio de Ibagué \$101.801.680, se observa certificación suscrita por la supervisora Nohora Lilia Rico la cual manifiesta que recibió el informe final con la ejecución del contrato y anexos de ficha técnica de depuración, comité técnico de sostenibilidad contable aprueba la depuración y ajustes contables correspondiente.
- 1420 Anticipo de Bienes y servicios entregados a terceros: LEGALIZACION DE ANTICIPOS Convenio Interadministrativo 0072 del 23 de junio de 2015 (FUNDACION ANDAQUIES) valor del anticipo \$78.698.440, objeto del convenio aunar esfuerzos técnicos, logísticos y operacionales de carácter institucional para brindar apoyo en la ejecución de los programas ciencia tecnología e innovación para la competitividad, valor del convenio \$172.796.880, se observa certificación final de cumplimiento de fecha 28 de diciembre de 2015, suscrita por el supervisor y anexos de ficha técnica de depuración, comité técnico de sostenibilidad contable aprueba la depuración y ajustes contables correspondiente.
- 1420 Anticipo de Bienes y servicios entregados a terceros: LEGALIZACION DE ANTICIPOS Convenio Interinstitucional 0025 del 22 de septiembre de 2014 (CORPORACION CENTRO DE OPERACIONES TURISTICAS Y LOGISTICAS) valor del anticipo \$34.295.936, objeto aunar esfuerzos técnicos, logísticos con el fin de realizar la ruta turística del municipio de Ibagué 2014. Valor del convenio \$91.920.440 aporte del municipio \$85.739.840 porcentaje del anticipo 40%, se observa certificación del supervisor con balance del acto contractual y recibido a satisfacción el objeto y las obligaciones establecidas en el convenio, y anexos de ficha técnica de depuración, comité técnico de sostenibilidad contable aprueba la depuración y ajustes contables correspondiente.
- 1420 Anticipo de Bienes y servicios entregados a terceros: LEGALIZACION DE ANTICIPOS contrato de obra 0419 del 27 de diciembre de 2006 (GERMAN CASTAÑO QUIROGA) valor del anticipo \$1.344.515, objeto pavimentación carrera 10ª entre calles 120 y 121ª urbanización la floresta del municipio de Ibagué, valor del contrato \$13.445.160, se observó acta final de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato de obra del 21 de junio de 2007 y anexos de ficha



SECRETARIA DE HACIENDA

técnica de depuración, comité técnico de sostenibilidad contable aprueba la depuración y ajustes contables correspondiente.

- 1420 Anticipo de Bienes y servicios entregados a terceros: LEGALIZACION DE ANTICIPOS contrato de obra 055 del 13 de mayo de 2005 (LAURENTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ) valor del anticipo \$7.608.695, objeto recuperación de la bancada de la calle 9 entre carrera 13 y carrera 11b barrio 20 de julio y san diego de la ciudad de Ibagué, valor del contrato \$15.217.390, se observó resolución No. 0043 del 12 de diciembre de 2015 por la cual se adopta una liquidación bilateral y anexos de ficha técnica de depuración, comité técnico de sostenibilidad contable aprueba la depuración y ajustes contables correspondiente.
- 24010101 CXP BIENES Y SERVICIOS SALDO INCIERTO CORRESPONDENTE A CUENTAS POR PAGAR BANCO INMOVILIARIO GESTORA URBANA, saldo incierto correspondiente a duplicidad en registro contable ya que el día 20/08/2009 se realiza el giro de la obligación a través de la cuenta del banco popular No. 220-554-12676-3 por valor de \$78.105.813 cancelando de esta manera la obligación, según anexos de ficha técnica de depuración, comité técnico de sostenibilidad contable aprueba la depuración y ajustes contables correspondiente.
- 29050101 APORTES DE RAGALIAS, al realizar proceso de depuración de la cuenta 2905 se evidencio que se realizó erróneamente ajuste No. 14356 de la cuenta 24259017 afectando de manera indebida la cuenta 2905, por lo anterior se recomienda realizar los ajustes contables correspondientes, comité técnico aprobó la reclasificación de los valores.

3 avance proceso de depuración de la cartera

4. visita Contaduría General de la Nación.

El Dr. Gandy varón director del grupo de contabilidad, comenta que en visita realizada por la Contaduría General de la Nación los días 12 y 13 de septiembre de 2017, se plantearon aspectos como plan general de contabilidad pública, conciliación de operaciones recíprocas y avance proceso de preparación para la implementación de las normas internacionales de contabilidad la cual presenta un bajo avance frente a la preparación de la información.

5. Propositiones y Varios

- La doctora Angélica María Morales, Directora de rentas expone que revisada la base de datos del impuesto predial, se evidencia que existen predios a los cuales se les aplico Resolución emitida por el IGAC, que generaba el cobro



SECRETARIA DE HACIENDA

de excedentes los cuales en su momento no fueron liquidados ni cargados al sistema. Se debe de dar un instructivo para que estos excedentes se carguen dentro de los acuerdos de pago entonces estamos revisando este tema, resulta que hemos evidenciado que en tao hay unas fichas catastrales donde se le puso el chulo, se marcó como excedente que es del 2012 hacia atrás y en la casilla observaciones hicieron observaciones como aplicar excedente del 2006 a 2008 pero eso nunca fue aplicado, se solicitó un informe a razón de que estoy comprometida para poder que se vea esta deuda frente a los acuerdos de pago que ustedes necesitan y los estoy clasificando para ya dar la orden de cuales van para allá, estos excedentes que yo digo que son predio con marcación de excedente pero no tienen cargados los excedentes anteriores al 2012 hacia atrás son 57, entonces yo traigo esto al comité para que se pueda depurar, ya que estos 57 ya están en proceso de prescripción, Eliminar excedentes de 2012 hacia atrás y quitar marcación.

- Un caso como el de Amanda Corredor que años atrás desde la dirección de rentas un Paz y Salvo, lo malo es que en esa época aplicaban un pago a una factura y luego lo movían a otra, entonces eso se corrigió y se le envió a la señora el certificado de deuda que el proceso lo realizo Rafael Huertas, ahora está llegando la tutela responsabilizando a la dirección de rentas, cuando el proceso de cartera estaba en cabeza de Javier Pita yo vi el expediente y un muchacho de cobro coactivo tuvo el expediente en sus manos y luego a la fecha de hoy tuvo un certificado de una señora amparo que no existe el expediente, a lo que la Dra. Martha Ascencio responde que si se respondió así es porque efectivamente no se encontró, explica que si efectivamente no lo recibió en el punteo que hicieron ella no puede certificar que la ha visto así en rentas lo hubieran tenido en las manos o lo haya visto.
- La Dra. Angélica tiene las bases de datos de empidió, Rafael Huertas ya se le ha escrito al Dr. Juan Vicente Espinosa, secretario de hacienda pero no se sabe quién se responsabiliza de eso a lo que la Dra. Martha responde que si vio el oficio pero no tiene como tal un recibido y que no se sabe cuántos expedientes iba en esa base de datos a lo que la Dra. Angélica responde que hay iba todo especificado.



Acta No 001
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

HOJA 6 de 6

SECRETARIA DE HACIENDA

La Dra. Martha responde que ella no puede responder algo cuando no tiene la información cuando no se tiene el expediente, lo ideal es que desde rentas se envíen esas carpetas con el recibido, la Dra. Angélica responde que así se ha enviado y así se subsana.

Lo que se ha establecido es un proceso donde el contribuyente llega a 20 días de espera para finalizar su petición, y la persona llega muy desesperada a lo que la Dra. Martha reitera que si no se tiene información no se puede contestar.

Con lo que se recibió el día anterior se debe realizar un inventario hasta ahora se han abierto 8 paquetes así que el proceso es demorado.

Agotado el orden del día, se da por terminado el comité siendo las 5:30 p.m. del día 19 de octubre de 2017.

Para Constancia se firma,

PRESIDENTE

SECRETARIO


Juan Vicente Espinosa Reyes
Secretario de Hacienda


Gandy Varón Torres
Director - Grupo Contable



SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
ACTA No. 003
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

FECHA: 17 de Noviembre de 2017

LUGAR: Salón Andrés López de Galarza

HORA: 2:30 P.M

Siendo las 2:30 P.M se reunieron los miembros del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable con la siguiente participación:

No.	Cargo	Nombre
1	Secretario de Hacienda	Juan Vicente Espinosa Reyes
2	Directora Grupo de Rentas	Liliana Carolina Vargas Moreno
3	Directora Grupo de Tesorería	Martha Ascencio
4	Director Grupo Presupuesto	Angélica María Morales Rubio
5	Directora Grupo de Contabilidad	Gandy Varón Torres

Invitados:

No.	Cargo	Nombre
1	Contratista Cobro Coactivo	María Alejandra Calderón
2	Contratista Cobro Persuasivo	Claudia Manjarres
3	Profesional Oficina de Control Interno	Claudia Marcela Romero Tole
4	Contratista Contabilidad	Lina Marcela Ochoa Capera
5	Almacenista	Flora Deomar Rodríguez

ORDEN DEL DIA:

- 1 Verificación del Quórum.
- 2 Avance proceso depuración Inventarios
- 3 Aprobación fichas técnicas de depuración
- 4 Propositiones y varios.



SECRETARIA DE HACIENDA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Verificación del Quórum

Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los miembros pertenecientes al Comité de Sostenibilidad, (de acuerdo a la lista mencionada inicialmente).

2 Avance proceso depuración Inventarios.

El Dr. Gandy Varón Torres- Director Grupo de Contabilidad, da inicio al tercer comité de sostenibilidad contable del año 2017, saludando en Primera Instancia a los participantes, presentando a la Dra. Flora Deomar, Almacenista de la Alcaldía Municipal para que explique el proceso de depuración y los ajustes que se deben hacer para que los estados financieros sean razonables.

La Dra. Deomar comenta que se inició la toma física de inventarios a partir de Julio de 2016 el cual a la fecha lleva un 90% cumplido y en la depuración contable un 80%, la meta es al cierre del mes de Diciembre tener un 100% de lo que se había trazado para 2017.

Ha sido un trabajo arduo porque han sido más de 64.000 bienes en funcionamiento más 5.300 bienes en poder de terceros ósea comodatos, en cifras encontramos un inventarios con 22.000 millones de pesos, registrados contablemente con una depreciación acumulada de 11.000 millones de pesos es decir de los 22.000, 11.000 correspondían a depreciación y los otros 11.000 al parque automotor, que significa que en contabilidad nuestros activos se encuentran totalmente devaluados.

Para iniciar la depuración se trazaron 4 actividades macro que corresponden:

1. La identificación de bienes.
2. Identificar muebles declarados inservibles (bienes en bodega entre un periodo comprendido de 10, 15 y 20 años).
3. Depuración de Comodatos.
4. Actualización del Inventario y su valorización.

Cuando se inició la toma física se encontraron bienes sin actualización de responsabilidades por 4.800 millones de pesos, que incluía 280 ex funcionarios con bienes a cargo por más de 1.700 millones de pesos, el resultado al día de hoy pasando por 3 comités de inventarios logrando identificar en la toma física a los funcionarios activos, también se encontraron responsabilidades en funcionarios que ya habían fallecido pero para ese grupo es un trámite especial.



SECRETARIA DE HACIENDA

Actualmente vamos en la última parte del proceso en donde se pudo identificar faltantes por valor de \$ 180.573.972 donde definitivamente son bienes que no se encontraron.

CONSOLIDADO FALTANTES

SECRETARIA	VALOR
SECRETARIA BIENESTAR SOCIAL	45.624.475,00
SECRETARIA DE PLANEACION	3.388.584,00
SECRETARIA DE APOYO A LA GESTION	3.045.094,00
SECRETARIA DE HACIENDA	4.427.273,00
SECRETARIA DE GOBIERNO	23.077.958,00
SECRETARIA DE SALUD	77.146.417,00
SECRETARIA DE EDUCACION	23.864.171,00
VALOR	180.573.972,00

Todo lo anterior para lograr que la información que se migre al módulo de inventarios de PISAMI sea lo más real posible.

- Se pone a consideración del comité la aprobación de ajustar los faltantes mencionados anteriormente. Aprobado por el comité de Sostenibilidad. Afectando los inventarios contra las cuentas de orden, el área de almacén debe remitir proceso a control fiscal disciplinario.

3 Aprobación fichas técnicas de depuración cartera de predial.

Continuamos con las fichas de depuración de la cartera de predial sobre predios del municipio, en TAO no se tenía marcado como predios del municipio por ello se generaba facturación de este impuesto.

La Dra. Alejandra Calderón contratista de cobro coactivo explica que, el proceso se realizó con base en IGAC, la oficina de registro y la base de datos del municipio,

- 130510-131001 carteras vigencia actual y anterior por valor de \$ 12.665.079.838: 7 Predios Palacio Municipal, Enviado, Plaza de Bolívar, Chapicentro, Colegio José Joaquín Flórez Hernández, Escuela Simón Bolívar, Parque Rincón de Piedra Pintada. Predios del municipio a quienes se les facturaba impuesto predial cuando su condición es de excluidos. Se pone a consideración del comité la aprobación de eliminar de la cartera del Municipio la cartera de estos predios, así como también marcar como excluidos para que no se vuelva a generar cartera. Se anexa Certificados VUR. Aprobado por el comité de Sostenibilidad.
- Cartera Vigencia Actual y Anterior, 130510 – 131001 \$ 30.089.012.256 131 PREDIOS DEL MUNICIPIO (ver listado de predios anexo a esta acta). Predios del municipio a quienes se les facturaba impuesto predial cuando su condición es de



Acta No 003
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

HOJA 4 de 4

SECRETARIA DE HACIENDA

excluidos. Se anexa certificados VUR, información registrada en superintendencia de Notariado y Ubicación Geo portal suministrada por el IGAC. Comité de sostenibilidad aprueba eliminación de cartera de impuesto predial de predios del Municipio. Afectado cuentas correspondientes de cartera ya sean 130510 – 131001 y cuentas de Orden de Responsabilidad contra

La Dra. Claudia Romero Profesional del área de Control Interno, solicita que para el próximo comité se traiga evidencia de que los anteriores predios ya fueron marcados como excluidos.

5. Proposiciones y Varios

La Dra. Claudia Manjarres expone un proyecto de depuración de cartera para el saneamiento contable que se está realizando de relación costo beneficio de cartera de mínimas cuantías de la cartera de Ica y de mínimas cuantías del impuesto predial, esto básicamente porque al día de hoy el en el caso de Ica, existen saldos de \$1.000, \$ 2.000, \$ 5.000 y \$ 10.000 pesos, donde se destina a una persona para toda la gestión de cobro y resulta ser más oneroso el pago de estos honorarios que el valor que verdaderamente se va a recaudar.

De acuerdo a la Ley 1819 de 2016 Reforma Tributaria, Artículo 261 de la Ley 1753 de 2015, Resolución No.107 contaduría General de la Nación 30 Marzo 2017, normatividad para el saneamiento contable que deben realizar las entidades territoriales.

La Política que se plantea es; Para derechos o ingresos reconocidos que no representan una probabilidad de flujo a la administración municipal, una vez determinada, la relación costo beneficio, se podrá realizar la depuración contable. Para dar cumplimiento a la Ley 1819 del 2016 artículo 355 y al literal F del artículo 59 de la Ley 1739 del 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015, el cual reza:

"F) Cuando elevada y establecida la relación costo beneficio resulte más oneroso adelantar el proceso de que se trate"

Agotado el orden del día, se da por terminado el comité siendo las 5:30 p.m. del día 17 de Noviembre de 2017.

Para Constancia se firma,

PRESIDENTE


Juan Vicente Espinosa Reyes
Secretario de Hacienda

SECRETARIO


Gandy Varón Torres
Director - Grupo Contable



SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
ACTA No. 004

COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE

FECHA: 26 de Diciembre de 2017

LUGAR: Despacho Secretaria de Hacienda

HORA: 3:00 P.M

Siendo las 3:00 P.M se reunieron los miembros del Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable con la siguiente participación:

No.	Cargo	Nombre
1	Secretario de Hacienda	Juan Vicente Espinosa Reyes
2	Directora Grupo de Rentas	Liliana Carolina Vargas Moreno
3	Directora Grupo de Tesorería	Martha Ascencio
4	Director Grupo Presupuesto	Angélica María Morales Rubio
5	Directora Grupo de Contabilidad	Gandy Varón Torres

Invitados:

No.	Cargo	Nombre
1	Contratista Cobro Persuasivo	Claudia Manjarres
2	Profesional Oficina de Control Interno	Carlos Machado León
3	Contratista Contabilidad	Lina Marcela Ochoa Capera

ORDEN DEL DIA:

- 1 Verificación del Quórum.
- 2 Avance proceso depuración Cartera
- 3 Aprobación fichas técnicas de depuración
- 4 Propositiones y varios.

Acord



SECRETARIA DE HACIENDA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 Verificación del Quórum

Se procedió a realizar el llamado y verificación de asistencia, constatando la participación de los miembros pertenecientes al Comité de Sostenibilidad, (de acuerdo a la lista mencionada inicialmente).

El Dr. Gandy Varón Torres- Director Grupo de Contabilidad, da inicio al CUARTO comité de sostenibilidad contable del año 2017, saludando en Primera Instancia a los participantes, iniciando con:

1. Avance Proceso depuración Cartera

Continuamos con el proceso de depuración de la cartera de predial, sobre 101 predios del municipio, en el sistema de facturación de TAO no se tenía marcado como predios excluidos del impuesto generando cartera irreal por valor superior a la fecha de más de 10 mil millones de pesos.

El proceso se realizó con estudios exhaustivos y cruces de información, corroborando las bases de información de VUR, IGAC, estudios de georreferenciación por el equipo de los predios de la dirección de recursos físicos, se establece el dominio real del Municipio de Ibagué.

- Esta cartera irreal se encuentra registrada en las cuentas 130510-131001y cuentas de orden, carteras vigencia actual, anterior por valor de \$ 10.689.304.893: 101 Predios del municipio a quienes se les facturaba impuesto predial cuando su condición es de excluidos. Se pone a consideración del comité la aprobación de eliminar de la cartera del Municipio la cartera de estos predios, así como también marcar como excluidos en el sistema de facturación de TAO para que no se vuelva a generar cartera. Se anexa Certificados VUR. Aprobado por el comité de Sostenibilidad.

2. Aprobación fichas técnicas de depuración

1. Ficha de incorporación del predio de la Institución Educativa Técnica la Sagrada Familia, con avalúo IGAC de \$2.132.222.000, registrado en los estados financieros de la institución, se solicitó al contador la exclusión explicando que el municipio es quien debe registrar el activo, por tener el dominio real y la titularidad del bien.

Acordado



SECRETARIA DE HACIENDA

Soportes Anexos a la Ficha:

- Certificación de Oficina de Rentas donde consta que el predio es de municipio de Ibagué y por consiguiente queda excluido del impuesto Predial.
- Certificado del DANE e IGAC de la inscripción del catastro del predio.
- Certificado de tradición Matricula Inmobiliaria No.350-4305 que identifica como titular del derecho real del dominio al Municipio de Ibagué.
- Factura del impuesto predial donde se identifica el valor del avalúo del predio actualizado.

Propiedad, Planta y equipo, 164009 \$ 2.132.222.000 PREDIOS INTITUCIONES EDUCATIVAS. Afectando contra 312506 de Patrimonio. Comité de sostenibilidad aprueba incorporación del predio de la Institución Educativa La Sagrada Familia.

El secretario de hacienda, Dr. Juan Espinosa pregunta si recursos físicos tiene el predio en su base de datos a lo que el Dr. Gandy Varón responde que esos datos ya fueron verificados y el predio si se encuentra allí. También realiza la pregunta de si el predio necesita avalúo técnico a lo que el Dr. Gandy responde que no ya que se registrara con el avalúo catastral del recibo del predial.

2. Ficha técnica de depuración contable se presenta la incorporación del predio de la Institución Educativa Miguel de Cervantes Saavedra, por lo anterior ellos eliminaron de su activo el predio para nosotros incorporarlo en la contabilidad del municipio.

Soportes Anexos a la Ficha:

- Nota de Contabilidad expedida por la institución educativa Miguel de Cervantes Saavedra contabilizando la salida de la edificación de la contabilidad de la institución.
- Certificado de tradición Matricula Inmobiliaria No.350-170390 que identifica como titular del derecho real del dominio al Municipio de Ibagué.
- Se adjunta copia Escritura Publica No.2566 de la notaria segunda entre Toribio Parra Espinosa y el municipio de Ibagué.
- Factura del impuesto predial donde se identifica el valor del avalúo del predio actualizado.

Propiedad, Planta y equipo, 164009 \$ 382.563.000 PREDIOS INTITUCIONES EDUCATIVAS. Afectando contra 312506 de Patrimonio. Comité de sostenibilidad aprueba incorporación del predio de la Institución Miguel de Cervantes Saavedra.

3. Ficha técnica de depuración contable, se presenta la eliminación de la contabilidad del Municipio un saldo de \$ 48.813.838 de la cuenta contable 14709025 de

Acord



Acta No 004
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

HOJA 4 de 5

SECRETARIA DE HACIENDA

TESORERIA DESCUENTOS FINANCIEROS, allí se registran todos los descuentos realizados de nuestras cuentas bancarias de: Chequeras, comisiones, IVA, gravamen 4x1000, retención en la fuente, etc.

El comité de sostenibilidad contable no aprueba la eliminación de estas cuentas por cobrar, se debe realizar gestión de cobro, realizar reporte al Boletín de Deudores Morosos del Estado de la Contaduría General de la Nación y realizar la cancelación de las cuentas bancarias del banco Sudameris ya que son los menos interesados en cancelarnos lo adeudado.

Se remitirá ficha a tesorería para que realice gestión de cobro con todos los bancos, pero en especial con Banco de Occidente y Banco BBVA.

4. Ficha técnica de depuración contable para marcación en la plataforma PISAMI y que no se reflejen en los balances por terceros ni de los reportes de las cuentas bancarias CORRIENTES Y DE AHORRO que se presentan en cero, según anexo presentado de la cta 111005- 111006.

Comité de sostenibilidad aprueba eliminación de cuentas en cero, por lo anterior se debe completar tramite solicitando a la oficina de informática adelantar dicha eliminación.

4. Proposiciones y Varios

- El Dr. Gandy solicito informa del proceso de depuración y de las prescripciones realizadas por cobro coactivo y los ajustes que vengan de ello, el Dr. Gandy explica que existen más de mil millones de pesos de prescripciones que no se encuentran legalizadas ya que ningún abogado firmo el acto administrativo, por lo cual el Secretario de Hacienda Dr. Juan Espinosa explica que el comité de sostenibilidad contable no tiene ninguna autoridad para aprobar las prescripciones, simplemente deben ser informadas ante el comité y realizar los respectivos ajustes que se requieran, como tal el grupo de cobro coactivo de tesorería tiene la facultad de emitir el acto administrativo que legaliza la prescripción, sin necesidad de aprobación de alguna otra área.
- Continuando con el tema del comité anterior, la Dra. Claudia Manjarres explica rápidamente al comité, el tema de costo beneficio en el cobro de cartera de sumas inferiores a \$100.000 y lo oneroso que es para el municipio, el Dr. Espinosa explica que para este tema resulta el mismo proceso que el punto anterior, el equipo de cobro en cabeza de la Dra. Claudia organiza el tema con el acto administrativo de tesorería y se informa al comité de sostenibilidad contable para realizar ajustes que se requieran.

Prescrip



Acta No 004
COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD

HOJA 5 de 5

SECRETARIA DE HACIENDA

- El secretario de Hacienda Dr. Juan Espinosa resalta que los anteriores puntos deben tener efecto en TAO, por lo que se debe enviar copia de las resoluciones a la oficina de informática para su incidencia en TAO.
- El Dr. Juan Espinosa comenta que para el próximo año la meta debe ser que los saldos e información, tanto de contabilidad, Recursos Físicos y Rentas deben ser los mismos.
- Como último punto el Dr. Gandy Varón realiza un resumen de las Resoluciones de depuración que se lograron realizar por los años 2016 por un valor de \$32.960.457.000 y 2017 por un valor de \$ 80.692.964.031, afectando los Estados Financieros del Municipio por un valor total de \$ 113.653.421.031.

Agotado el orden del día, se da por terminado el comité siendo las 5:30 p.m. del día 26 de Diciembre de 2017.

Para Constancia se firma,

PRESIDENTE


Juan Vicente Espinosa Reyes
Secretario de Hacienda

SECRETARIO


Gandy Varón Torres
Director - Grupo Contable